



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

MADRID NÚMERO 41

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.383 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Florent Rene Marie Carriere, frente a “Alain Afflelou España, Sociedad Anónima”, “Alain Afflelou Farnchiseur, Sociedad Anónima”, y “Alain Afflelou, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 21 de noviembre de 2014:

Por recibidos los presentes autos procedentes de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución recaída, acúsesese recibo, y habiéndose condenado a las empresas a la pérdida del depósito de 300,00 euros efectuado en su día para recurrir, ingrésese su importe en el Tesoro Público (artículo 229.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Respecto del escrito presentado por la empresa “Alain Afflelou España, Sociedad Anónima”, en fecha 22 de septiembre de 2014, está incompleto, requiriendo a la misma para que en el plazo de cuatro días aporte completo el mencionado escrito, y una vez efectuado se proveerá.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Alain Afflelou Farnchiseur, Sociedad Anónima”, y “Alain Afflelou, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.330/14)

